

Asunto listado (1 PSC) Total: 1 medio de impugnación

No	Expediente	Actor/ Promovente	Acto impugnado	Tema	Sentido
1.	SRE-PSC-60/2025	MORENA	Queja contra el Partido Acción Nacional, por el uso indebido de prerrogativas, calumnia y vulneración a los principios de legalidad, veracidad, equidad en la contienda derivado del pautado de un promocional denominado “LIBERTADES”, identificado con los folios RV00964-25 (Versión para televisión) y RA01165-25 (Versión para radio), ya que contiene expresiones calumniosas, alarmistas y engañosas contra el instituto político denunciante.	Procedimiento Especial Sancionador Propaganda calumniosa Uso indebido de la pauta	La Sala determinó declarar inexistente la calumnia atribuida al Partido Acción Nacional, derivado de la difusión del promocional denunciado, al considerar que las afirmaciones realizadas en el mismo consistían en un conjunto de críticas, opiniones y posicionamientos, en los que, en el contexto de un asunto de interés general, como lo era la seguridad pública, se dieron con relación a la percepción que tenía el Instituto Político del gobierno actual y con la propuesta de Ley que en ese momento se planteó. Razonó que las afirmaciones denunciadas resultaron apegadas al contexto del debate público y no rebasaron los límites a la libertad de expresión, ni constituían una afectación que debiera ser sancionada en el ámbito administrativo electoral.

¹ El contenido del presente documento es meramente informativo, las consideraciones de las sentencias pueden ser consultadas en <https://www.te.gob.mx/buscador/>